



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

17708***Declaración de caducidad y archivo de las actuaciones practicadas por causa imputable al interesado, exp. de obra 62/2008***

Por no haber podido ser efectuada la preceptiva notificación en el domicilio que aparece en el expediente que se relaciona a continuación y que se tramita en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, por el presente anuncio se notifica al Sr. BARTOLOMÉ CALDENTÉY RIERA, que al expediente que se tramita para realizar obras consistentes en repicar fachada, ha sido dictada la siguiente resolución:

”El alcalde, por delegación de firma, 1era. Teniente de alcalde y delegada de Urbanismo y Obras, en fecha 19 de febrero de 2014, ha dictado la siguiente resolución:

Vista la tramitación del expediente de referencia, resultando los siguientes:

Antecedentes de hecho

- 1) En fecha 30 de enero de 2008, el Sr. BARTOLOMÉ CALDENTÉY RIERA presentó solicitud de licencia de obra menor para realizar obras consistentes en repicar fachada al C/ JOAN SEGURA, 20 de Manacor
- 2) Mediante oficio de 21 de abril de 2008, el cual fue debidamente notificado al promotor el 7 de mayo de 2008, se lo requería porque enmendara las deficiencias que se le comunicaban.
- 3) No consta que en fecha de hoy el interesado haya realizado otra actuación tendente a agasajar el trámite y continuar la tramitación del procedimiento.

Fundamentos jurídicos

1. Los artículos 92 y 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y de procedimiento administrativo común.
2. Considerando que el procedimiento ha quedado paralizado por causa imputable al interesado.

Vistos los antecedentes mencionados, y siguiendo los informes técnicos y jurídicos emitidos en el expediente, de acuerdo con el Decreto de Alcaldía, núm. 4807, de 29 de diciembre de 2011, de delegación de firma,

RESUELVO

1. Declarar la caducidad y el archivo de las actuaciones practicadas en el procedimiento iniciado con motivo de la solicitud de licencia presentada con fecha 30 de enero de 2008, por el Sr. Bartolomé Caldentey Riera, para realizar obras consistentes en repicar fachada, por haber quedado paralizado por causa imputable al interesado.

Derechos liquidados: Tasa para la tramitación de licencias: 0.72 €

2. Comunicar esta resolución a los interesados.

Lo que se hace publico en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del artículo 194 del RD 2568/86 de 28 de noviembre del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Manacor, 26 de septiembre de 2014

El alcalde,
por delegación de firma (decreto 4807/2011)
1ª teniente de alcalde y delegada
Catalina Riera Mascaró

